

Poncitlán, Jalisco a 19 de Agosto del 2025.

DECIMA PRIMERA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DEL H. AYUNTAMIENTO.

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDENAS	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Número 260 y 350 -LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos comenta que se recibió los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 260 y 350 -LXIV-25.**, que consisten:

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 260-LXIV-25

PRIMERO.- Se gire atento exhorto a los 125 municipios del Estado de Jalisco, el Instituto Jalisciense de la Vivienda y el Instituto de Estadísticas y Geografía del Estado de Jalisco, para que de considerarlo pertinente, en ejercicio

de facultades y en la medida de sus capacidades materiales, financieras y técnicas, elaboren un censo que permita obtener información desagregada sobre la cantidad y ubicación de las viviendas deshabitadas sin deterioro en el estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 260/LXIV/25**, girándose instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 350-LXIV-25

PRIMERO.- Se instruye al Secretario General de este Poder Legislativo para que remita de manera atenta y responsable el presente Acuerdo Legislativo a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, a efecto de analizar la viabilidad de implementar campañas permanentes de sensibilización ambiental a través de los medios públicos municipales, como herramienta fundamental para fortalecer la conciencia ecológica y promover prácticas sostenibles entre la población e incluso, generar programas municipales que sensibilicen el realizar acciones ambientales, incluyendo contenidos sobre el cuidado del agua, manejo de residuos sólidos, protección de áreas naturales si las tienen, reducción del uso de plásticos y adaptación al cambio climático, como herramientas fundamentales para fomentar la educación ambiental y el desarrollo sostenible en sus comunidades.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 350/LXIV/25**, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado propone solicitar al departamento de Agua Potable, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento a los **Acuerdos Legislativos con los Números 260 y 350 -LXIV-25**.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado, siendo las 12:30 doce con treinta minutos del día 19 diecinueve de agosto del año 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Agua, Drenaje y Alcantarillado.

Muchas gracias a las y los presentes.

Jesús Lomelí H.

Regidor José de Jesús Lomelí Hernández
Presidente

J GUADALUPE DE JESUS

Regidor J. Guadalupe de Jesús Urcino
Secretario

Maria Mercedes Anaya

Regidora María Mercedes Anaya Cárdenas
Vocal